Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 915 Fecha 01/11/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO, LA CONTRATACION DIRECTA N° 026-10 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA – RUBRO 340", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 026/10 "Adquisición de Artículos de Limpieza – Rubro 340", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 193153/2010, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario N° 3.866/10.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 164/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 026/10, aprobado por Ley N° 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Acta de Evaluación N° 018/2010, de fecha 22 de octubre de 2010, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 026-10 "Adquisición de Artículos de Limpieza – Rubro 340"** a la Empresa **Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho,** por ser la oferta más conveniente y se adecua a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
La adjudicación para la Adquisición de Artículos de Limpieza, será por un monto máximo de G 7.248.100.- (siete millones doscientos cuarenta y ocho mil cien guaraníes).

El monto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2010, es de G 12.500.000.- (doce millones quinientos mil guaraníes).

Que, según Dictamen DGAJ N° 275/10, de fecha 27 de octubre de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica otorga su parecer favorable a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección General de Administración y Finanzas, para proceder a lo solicitado.

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 026-10 "Adquisición de Artículos de Limpieza – Rubro 340", hasta la suma de G 7.248.100.- (siete millones doscientos cuarenta y ocho mil cien guaraníes) a la Empresa **ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho.**

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010, **Rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**.

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo